

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTURAS SUDAMERICANAS S.A. PINTSUD "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 10 MARZO DEL AÑO 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 12h00. en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Biblos, Calles Victor Manuel Rendón, número 456 y Córdoba, se reúnen los accionistas de la Compañía PINTURAS SUDAMERICANAS S.A. PINTSUD "EN LIQUIDACION" a saber, Ana Cristina Ordoñez Nassour, menor de edad, debidamente representada por la Sr. Christine Nassour Baduy, propietaria de quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con derecho a 599 votos; Marcelo Andres Ordoñez Nassour, menor de edad, debidamente representado por su madre Christine Nassour Baduy, propietario de quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con derecho a 599 votos; y Christine Victoria Nassour Baduy, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con derecho a 2 votos. Por lo que en esta sesión y de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias, se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a US\$1.200,00 dividido en 1.200 acciones, todas ellas ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una.

Los asistentes aceptan por voto unánime celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 231 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar también por unanimidad.

**PRIMERO:** Conocer y resolver el informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.

**SEGUNDO:** Conocer y resolver el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2017.

**TERCERO:** Conocer los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Por decisión de los asistentes, preside la sesión la señora Christine Victoria Nassour Baduy y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Ana María Campuzano Blum.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual la presidencia declara instalada la sesión.

Para conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente de la sesión dispone que se de lectura al informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico de 2017, luego de lo cual se paso a deliberar sobre el mismo. Llegando el momento de tomar votación, el informe en cuestión fue aprobado por unanimidad por el total del capital pagado concurrente; esto es por 1200 votos.

Inmediatamente, y como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se pasa a conocer el informe que ha presentado el Comisario de la compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico de 2017. Luego de la lectura se pasó a deliberar sobre este y llegando el momento de tomar votación, el informe en cuestión fue aprobado por unanimidad por el total del capital pagado concurrente; esto es 1200 votos.

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2017. Toma la palabra la Sra. Christine Nassour Baduy, en su calidad de Gerente General de la Compañía e informa a la junta que se continua con la depuración de cuentas de clientes y de proveedores, y que la compañía no abrió su atención al público desde el incendio ocurrido el 7 de mayo de 2012. Que su proceso de disolución y liquidación ha sido lento y tortuoso por cuanto no existe documentación, que todos los documentos debido al siniestro ocurrido jamás se han recuperado. Por lo cual ha sido imposible recuperar y cobrar a la cartera vencida, sin embargo, se ha honrado las obligaciones legales, económicas, societarias y tributarias de la Compañía, y que esta continuara su proceso de Disolución y Liquidación.

Con estos antecedentes, la situación patrimonial, quedo como se detalla a continuación:

	<b>USDólares</b>
Resultados antes de participación a trabajadores e impuestos	19.40
Impuesto a la renta causado	(4.27)
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>15.13</b>
	<b>USDólares</b>
<b>Conformación del Patrimonio</b>	
Capital Social	1,200.00
Aportes para Futura Capitalización	133,213.47
Reserva legal	860.65
<i>Resultados de Ejercicios anteriores</i>	
Resultados acumulados	(65,428.84)
Resultados por Adopción de NIIF por primera vez	379.20
Resultados del ejercicio	15.13
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>70,239.61</b>

Luego del análisis de los mismos, los señores Accionistas exponen que ya se han acogido al proceso de liquidación voluntaria de la Compañía, sin embargo, existen en los resultados precedentes pérdidas acumuladas de otros ejercicios, por lo que la señora Nassour propone que esa pérdida sea asumida por los accionistas, considerando que la compañía se va a disolver y no habría forma de recuperar la pérdida; este punto se aprueba por unanimidad del capital pagado concurrente, esto es 1200 votos.

Consultados los señores accionistas, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la Sesión concede el receso necesario par a la redacción del acta.

Hecho así, se reinstalo la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura del Acta la que, por ser encontrada conforme sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por todos los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 12h45. - Guayaquil, 10 de marzo de 2018.



p. ANA CRISTINA ORDOÑEZ NASSOUR

Menor de edad

Accionista



p. MARCELO ANDRÉS ORDOÑEZ NASSOUR

Menor de edad

Accionista



CRISTHINE VICTORIA NASSOUR BADUY

Accionista – Representante Legal



CRISTHINE VICTORIA NASSOUR BADUY

Presidenta de la Junta



AB. ANA MARÍA CAMPUZANO BLUM

Secretaria Ad-Hoc.